CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO

CONSIDERANDO

Que el presente trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Resolución nro. 2407 de 2023, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular SENA nro. 224 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirección del Centro Náutico Pesquero que lidera el proceso o programa en la Dirección general del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP nro. 2426 de 2026.

En consecuencia, el ordenador del gasto de Subdirector de Centro.

AUTORIZA

Contratar los servicios de cinco (5) instructores con el siguiente objeto igual: “Prestar servicios temporales como instructor para orientar, acompañar y evaluar los procesos de FPI de aprendices de los programas de la oferta regular durante la vigencia 2026.”

Autorización nro.: 023 de 2026.

El presente documento se suscribe Buenaventura, 30 de julio de 2026.

MAURICIO GÓMEZ BETANCOURT
Subdirector de Centro

Elaboró: Adriana Marcela Zúñiga Blandón-Profesional G01

Revisó: Carmen Eliza Salas Olave-Abogada Gestión contractual

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-259, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.